

Estimado Padre O Custodio Legal

Aún puedes solicitar fondos de Transferencia Electrónica de Beneficios por la Pandemia (P-EBT en inglés) para ayudar familias a comprar alimentos necesarios durante la pandemia actual con un beneficio único de \$285 por cada niño elegible. Esta solicitud se podrá presentar hasta el 21 de agosto de 2020.

Tendrás un año a partir de la fecha en que se te otorguen tus beneficios del P-EBT para utilizarlos. Los beneficios del P-EBT no son transferibles. Ni tu estado de inmigración ni el reglamento de carga pública afectará tu elegibilidad al presentar tu solicitud.

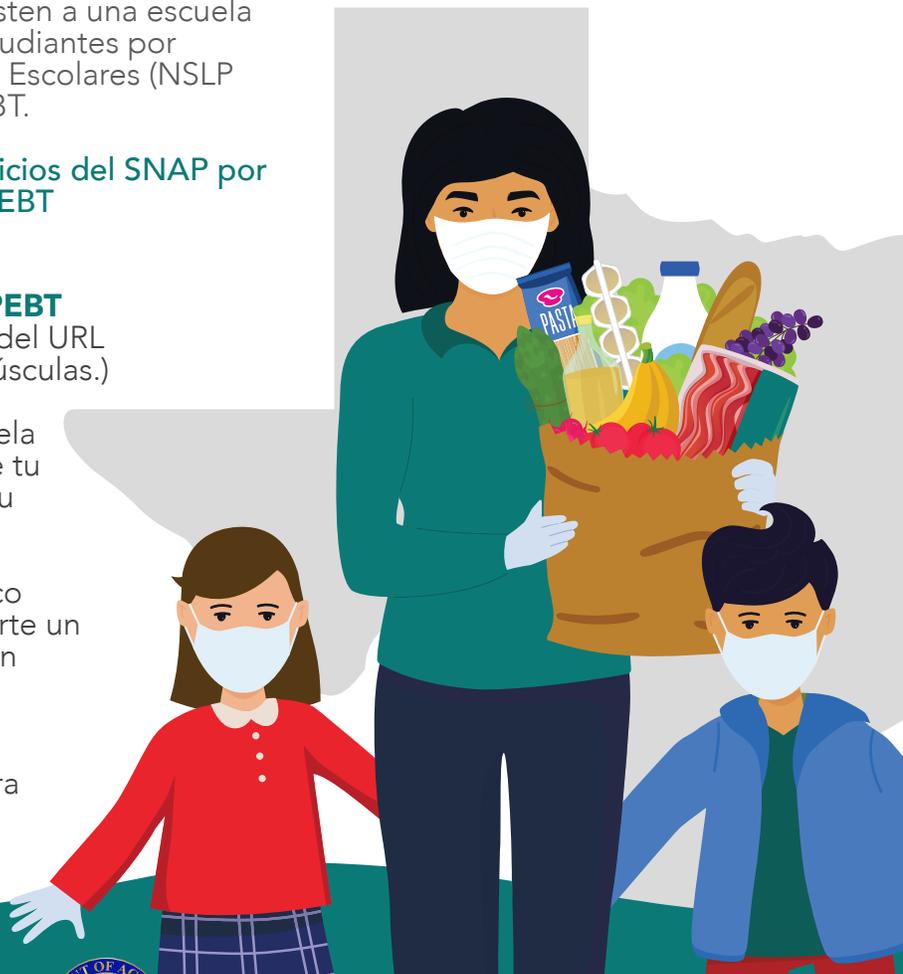
Si tu ya presentaste una solicitud y estás en espera de tus beneficios o ya recibiste tus beneficios del P-EBT, no necesitas presentar otra solicitud.

¿Quiénes necesitan presentar una solicitud?

Los niños que han sido aprobados para recibir comidas gratis o a un precio reducido en la escuela o que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes por medio del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP en inglés) pueden recibir beneficios del P-EBT.

Familias elegibles que NO recibieron beneficios del SNAP por el mes de marzo de 2020 deben solicitar P-EBT

- Completa tu solicitud en: <https://yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT> (escríbelo exactamente, ya que las siglas del URL son sensibles al uso de mayúsculas y minúsculas.)
- Incluye el no. de identificación de la escuela (Local ID) y el número de seguro social de tu niño(a) en la solicitud para determinar si tu niño(a) es elegible.
- Es importante anotar un número telefónico válido en la solicitud, ya que podría llamarte un representante de Texas Health and Human Services para verificar tus datos.
- Si tu no recibes beneficios del SNAP actualmente, y tu niño(a) es aprobado para P-EBT, recibirás una tarjeta del P-EBT por correo cargada con los beneficios.



Familias elegibles que SI recibieron beneficios del SNAP por el mes de marzo de 2020



- No necesitas solicitar beneficios para tus niños de 5 a 18 años de edad cumplidos para el 17 de mayo de 2020. Tu tarjeta de Lone Star fue cargada con los beneficios para el 22 de mayo.
- Si tu tienes niños elegibles menores de 5 años o de 19 a 21 años de edad, necesitas completar una solicitud si ellos cumplen con estos requisitos:
- Todo niño, sin importar su edad, debe estar aprobado para recibir comidas gratis o a precio reducido en la escuela o asistir a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes por medio del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP).
- Completa tu solicitud en: <https://yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT> (escríbelo exactamente, ya que las siglas del URL son sensibles al uso de mayúsculas y minúsculas.)
- Incluye el no. de identificación de la escuela (Local ID) y el número de seguro social de tu niño(a) en la solicitud para determinar si tu niño(a) es elegible.
- Es importante anotar un número telefónico válido en la solicitud, ya que podría llamarte un representante de Texas Health and Human Services para verificar tus datos.
- Si tu solicitud es aprobada, los fondos se depositarán en tu tarjeta Lone Star actual.

No se aceptarán
solicitudes del P-EBT
recibidas después del **21 de agosto de 2020.**

Para más información, visita: <http://hhs.texas.gov/pebt>. Si tienes alguna pregunta sobre los requisitos de elegibilidad o necesitas ayuda para completar tu solicitud, comunícate con el Centro de atención del P-EBT al **833-613-6220** de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm. Hora Centro. Si solicitaste beneficios a favor de tu niño(a) y tu solicitud fue denegada por error, comunícate con nosotros dentro de los 10 días siguientes de haber recibido la notificación. Llama al Centro de atención del P-EBT o envía un email a AES_PEBT_Complaints@hhsc.state.tx.us.



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE TEXAS
COMISIONADO SID MILLER

Este producto fue financiado por el USDA.
Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

